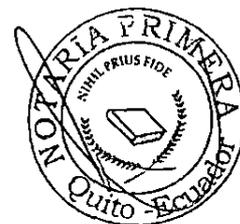




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
JOYGARDENS S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL: USD 920.000,00

CAPITAL RESULTANTE: USD 975.000,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P04694-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes cinco (5) de septiembre del dos mil dieciséis; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS,**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece: el señor **CARLOS MANUEL CARRIÓN LETORT**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **JOYGARDENS S.A.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **JOYGARDENS S.A.**, legal y debidamente representada por el señor **CARLOS MANUEL CARRIÓN LETORT**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta del nombramiento adjunto, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad invocada, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1)** La compañía **JOYGARDENS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria tercera Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo el treinta de Enero de mil novecientos noventa y seis. El diez y seis de diciembre de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



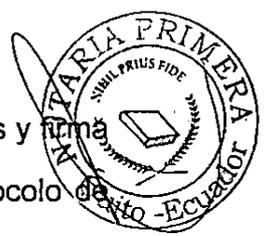
mil novecientos noventa y siete aumenta su capital y reforma sus estatutos ante el Notario Tercero y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Finalmente, mediante escritura pública otorgada el día primero de noviembre del año dos mil tres, ante el Notario Público Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, se vuelve a aumentar el capital de la compañía, y se reforma su estatuto, mismo que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el veinte y tres de marzo del año dos mil cuatro. **DOS PUNTO DOS (2.2)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veinte y siete de abril de dos mil dieciséis, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado, fijar el capital autorizado de la compañía y reformar los estatutos sociales.

CLÁUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General, en las calidades mediante las cuales comparece, y toda vez que ha sido autorizado por la Junta General de Accionistas, aumenta el capital suscrito en NOVECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 920.000), aumento que se lo hará de la siguiente manera: OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (USD\$ 806.083,36) mediante capitalización de reserva facultativa; y, CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS mediante capitalización de utilidades del año dos mil quince, las mismas que serán reinvertidas en activos productivos, destinados a la adquisición de activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, como exige la norma en el artículo treinta y

siete de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Este aumento se detalla en el cuadro de integración de capital que se adjunta al presente instrumento, conforme se aprobó en la Junta referida en la cláusula primera de los antecedentes de esta escritura. En consecuencia de lo acordado, también se reforma el artículo Séptimo del capítulo segundo del contrato social de la empresa, que en lo sucesivo dirá: "DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito es de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$975,000.), dividido en NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL acciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1,00) cada una." **TERCERA: AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se autoriza a los doctores Luis Carlos Fernández G y/o María del Carmen Calderón y Karen Gonzalez para que puedan realizar cualquier trámite para el perfeccionamiento de la presente escritura. Se incorpora como documentos habilitantes: el nombramiento del Señor CARLOS MANUEL CARRIÓN LETORT en su calidad de Gerente General de JOYGARDENS S.A; y el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JOYGARDENS S.A, celebrada el día veinte y siete de Abril del dos mil diez y seis (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Dra. Mará de Carmen Calderón Jiménez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos setenta y siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**



[Handwritten signature]

SR. CARLOS MANUEL CARRIÓN LETORT
C.C 1704899184



Lee notario
Carlos Manuel



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE JOYGARDENS S.A.

En la ciudad de Tabacundo, a los 27 días del mes de abril del 2016, a las 12h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Parroquia de Tabacundo, Barrio Cananvalle, Sector cuatro esquinas, Hacienda La Alegría, Km 1 del carretero Tabacundo-Cayambe; se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía JOYGARDENS S.A.

Por secretaría se constata y certifica la presencia del 100% del capital social presente, mismo que se encuentra compuesto por 55,000 acciones distribuidas de la siguiente manera: HOJAVERDE CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Eduardo Letort Mena, propietario de 35.750 acciones; el señor Carlos Manuel Carrión Letort, por sus propios y personales derechos, propietario de 4.400 acciones; la señora Lucía Carrión Letort, por sus propios y personales derechos, propietaria de 10.450 acciones; el señor Carlos Mauricio Letort Calisto, por sus propios y personales derechos, propietario de 2.200 acciones; el señor Carlos Eduardo Letor Mena, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.100 acciones; y, el señor Mauricio Letort Mena, propietario de 1.100 acciones. Cada acción tiene un valor de un dólar cada uno.

Al encontrarse presente el 100% del capital social, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Joygardens S.A.

Si bien se ha convocado a la Comisaria de la Compañía, la misma no se encuentra presente.

Preside la Junta el señor Carlos Mauricio Letort Calisto y, actúa como secretario AD-HOC nombrado para la Junta, el señor Alejandro Patricio Mora Vallejo.

El Presidente pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día, el cual tiene como puntos:

- 1) Conocimiento del informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015
- 2) Conocimiento del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3) Conocimiento del informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4) Aprobación de balances y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
- 5) Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2016.
- 6) Nombramiento de auditor externo para el año fiscal 2016.
- 7) Destino de utilidades
- 8) Aprobación de Incremento de Capital Social

Una vez conocido y aprobado el orden del día la Junta General procede a discutir sobre el mismo de tal manera que:

1. Conocimiento del informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015

Respecto del primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Carlos Carrión quien toda vez que se ha puesto en conocimiento de los accionistas el informe en cuestión con la debida anticipación, mismo que se anexa a la presente Acta, solicita comentarios de los accionistas. Al no existir inquietudes sobre el mismo, la Junta, por unanimidad, pero sin el voto del accionista administrador, DA POR CONOCIDO el informe puesto a consideración de los mismos.

2. Conocimiento del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Nuevamente toma la palabra el señor Carlos Carrión procede a poner en conocimiento de los accionistas el informe presentado por la señora Nancy Castro, Comisaria de la Compañía, el cual pasa a formar parte del libro Expediente de la empresa. Una vez concluida la lectura, los accionistas de la Junta DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN el informe del Comisario.

3. Conocimiento del informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Nuevamente toma la palabra el señor Carlos Carrión procede a poner en conocimiento de los accionistas el informe presentado por la compañía PRICE WATERHOUSE, auditora externa de la empresa, el cual se anexa al libro Expediente de la misma. Los accionistas de la Junta DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN el informe del Auditor Externo.

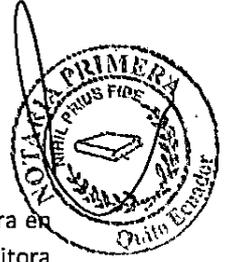
4. Aprobación de balances y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Nuevamente interviene el señor Carlos Carrión y explica a los accionistas que se ha puesto en conocimiento de los mismos el estado de pérdidas y ganancias, así como el balance de la empresa, correspondiente al año 2015. Expresa que en este año existe utilidad, al igual que en períodos anteriores. Los accionistas, por unanimidad, y sin contar con el voto del accionista administrador, APRUEBAN los balances y estado de pérdidas y ganancias de la compañía JOYGARDENS S.A. correspondientes al año 2015.

5. Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra el señor Carlos Carrión y sugiere el nombre de las señoras Nancy Castro y Susana Girón para que se desempeñen como Comisario Principal, y Suplente, respectivamente, durante el año 2016. Los presentes APRUEBAN por unanimidad la moción.





6. Nombramiento de auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra el señor Carlos Carrión y sugiere que se contrate a una firma auditora en el mercado local que aporte y beneficie a los intereses de la Compañía como auditora externa de JOYGARDENS S.A. para el período 2016. Los presentes APRUEBAN por unanimidad la moción.

7. Destino de utilidades

Tras conocer el monto total de las utilidades, el cual asciende a USD 239,317.28, toma la palabra el Presidente de la empresa, Dr. Mauricio Letort, y sugiere que sea repartido el valor de US\$ 100,000 de acuerdo a la composición accionaria; dejando la diferencia en una reserva facultativa. Los accionistas de JOYGARDENS S.A deciden por UNANIMIDAD, aceptar la moción presentada por el Dr. Letort.

8. Aprobación de incremento de capital social

Toma la palabra el señor Carlos Carrión, y propone que se incremente el capital social de la Compañía por el valor de US\$ 920,000; mismos que se tomarán de las reservas facultativas el valor de US\$ 806,083.86 y de las utilidades del ejercicio 2015, el valor de US\$ 113,916.64 con el propósito de beneficiarse con la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto sobre la renta. Adicionalmente menciona que este valor de utilidades del ejercicio 2015, será reinvertido en activos productivos, destinados a la adquisición de activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, como exige la norma en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La instrumentación de la reinversión de utilidades del ejercicio 2015, deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año 2016, en lo relacionado al aumento de capital social. El capital social de la Compañía ascendería a un total de US\$ 975,000. Los socios de la Compañía deciden APROBAR la moción presentada por el señor Carlos Carrión.

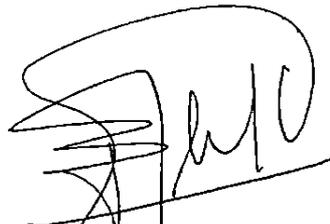
Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los accionistas. Se da por concluida la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

CARLOS CARRIÓN LETORT
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

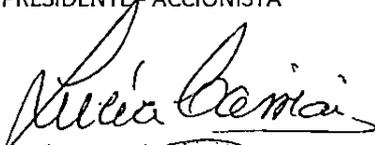
ALEJANDRO PATRICIO MORA
SECRETARIO AD-HOC



CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO
PRESIDENTE - ACCIONISTA



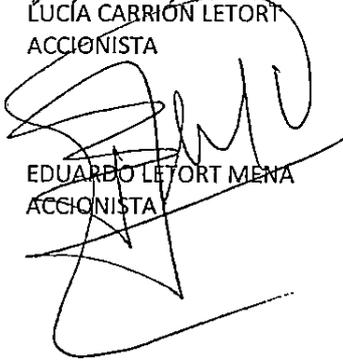
HOJAVERDE CÍA. LTDA.
ACCIONISTA



LUCÍA CARRIÓN LETORT
ACCIONISTA



MAURICIO LETORT MENA
ACCIONISTA



EDUARDO LETORT MENA
ACCIONISTA



3300

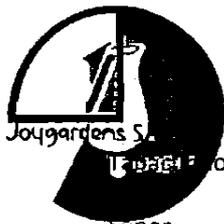


CUADRO INTEGRACION CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE CAPITAL ANTES DE AUMENTO	AUMENTO CAPITALIZACION RESERVAS	CAPITAL SUSCRITO NUEVO	CAPITAL PAGADO NUEVO	PARTICIPACIONES DESPUES DE AUMENTO	PORCENTAJE DESPUES DE AUMENTO
HOJAVEVERDE CIA. LTDA. ✓	35750	65,00	598000	633750	633750	✓ 633750	65,00%
CARLOS IMANUEL CARRION LETORT ✓	4400	8,00	73600	78000	78000	✓ 78000	8,00%
LUCIA CARRION LETORT ✓	10450	19,00	174800	185250	185250	✓ 185250	19,00%
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO ✓	2200	4,00	36800	39000	39000	✓ 39000	4,00%
CARLOS EDUARDO LETORT MENA ✓	1100	2,00	18400	19500	19500	✓ 19500	2,00%
MAURICIO LETORT MENA ✓	1400	2,00	18400	19500	19500	✓ 19500	2,00%
TOTALES	55000	100,00	920000	975000	975000	975000	100,00%

[Handwritten Signature]





Joygardens S.A.

Tabacundo, 15 de Julio del 2016

Señor
Carlos Manuel Carrión Letort
Presente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Tabacundo

16 AGO 2016

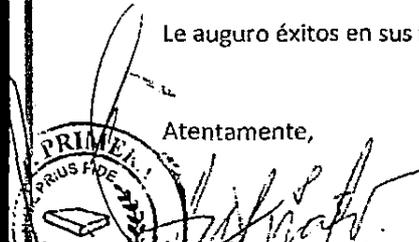
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía JOYGARDENS S.A. en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, gestión que la desempeñara por el período de cuatro (4) años partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía Joygardens S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 27 de diciembre del año 1995 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el día 30 de enero del año 1996. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura Pública de Transformación y Reforma de Estatutos de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el día 1 de Noviembre del año 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad y mercantil del Cantón Pedro Moncayo el día 23 de Marzo del año 2004.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,



B. Patricio Mora
Secretario Ad/Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Tabacundo, 15 julio 2016



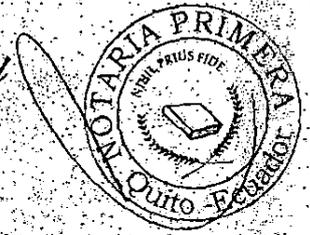
Carlos Manuel Carrión Letort
C.I. 170489918-4



0317

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas).
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec.



RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 33.-

Repertorio No. 112.-

Fojas: 075-

Número: 075.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía JOYGARDENS S.A., a favor del señor CARLOS MANUEL CARRIÓN LETORT.-

Tabacundo, 16 de Agosto de 2016



RPPM-076-F. 32709-2016
Responsable: Ab. Blanca Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
P E D R O M O N C A Y O

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 170489918-4



APellidos y Nombres: CARRION LETORT CARLOS MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-01-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA MERCEDES VON RECKOW Y

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: CARRION EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: LETORT BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-17

V4343M242

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

031 - 0082 1704899184
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARRION LETORT CARLOS MANUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUJAYARA	
QUITO	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)

05 SEP 2016



[Signature]
Dr. Jorge Mathado Cevallos



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JOYGARDENS S.A; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el cinco de septiembre de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Covallios

Dr. Jorge Machado Covallios
Notario Primero del C. de Quito



Factura: 001-003-000018057



20161701003O03425

0009

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03425

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA JOYGARDENS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2700

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ CARRILLO KAREN PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718216276
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

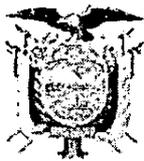
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P04694

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0010



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el cinco de septiembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **JOYGARDENS CIA. LTDA.**, actualmente **JOYGARDENS S.A.**, celebrada el **veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a treinta de septiembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

0011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomos: 34,

Repertorio(s). 146

Fojas: 102.

No. 035.-

En la que consta: El AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía JOYGARDENS S.A. Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 15 de Noviembre de 2016.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
P E D R O M O N C A Y O